

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 8 de agosto de 2025

Realiza Congreso de Sonora segundo seminario para la profesionalización de servidores públicos

Moctezuma, Sonora; 7 de agosto de 2025.- Como parte de las acciones para fortalecer una administración municipal más eficaz, el Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, llevó a cabo en Moctezuma el segundo seminario “Hacia la profesionalización del funcionario”, dirigido a personas servidoras públicas de los ayuntamientos de la entidad.



Este encuentro reunió a autoridades municipales y a personal servidor público de los municipios de Aconchi, Arivechi, Banámichi, Baviácora, Cumpas, Granados, Nacoziari de García, Tepache y San Felipe de Jesús.

La diputada Rebeca Silva Gallardo (NAS), presidenta de la citada comisión, destacó que este tipo de ejercicios resulta fundamental para fomentar una cultura de capacitación continua entre quienes ejercen funciones públicas en el ámbito municipal. Señaló que el objetivo del seminario es generar espacios de diálogo, actualización y aprendizaje colectivo que permitan a las autoridades locales contar con las herramientas necesarias para enfrentar los retos actuales de la gestión municipal.

Durante el desarrollo del evento se presentaron ponencias especializadas en temas vinculados con la administración pública municipal, como el procedimiento de licencias y renuncias de integrantes del ayuntamiento, así como lineamientos técnicos y consideraciones jurídicas para la elaboración de las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, se ofrecieron orientaciones prácticas sobre el uso adecuado de técnicas legislativas, la prevención de posibles inconstitucionalidades en los ordenamientos municipales, y el procedimiento normativo correcto para la remisión de iniciativas presupuestarias al Congreso del Estado, con el objetivo de garantizar su revisión y aprobación oportuna en el marco del proceso legislativo.

Las y los participantes reconocieron la importancia de este tipo de espacios, que, además de propiciar la profesionalización, fortalecen los vínculos entre el Poder Legislativo y los gobiernos municipales.

Presentes: las y los diputados Gabriela Félix Bojórquez (MC), Karina Olivares Rábago (PES), David Figueroa Ortega (PVEM) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI); así como Wendy Briceño Zuloaga, directora del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) en el estado.

Diputado Ricardo Monreal anuncia la hoja de ruta para el próximo periodo de sesiones

- Señala que se tiene casi una decena de iniciativas y el desahogo del paquete económico 2026, en el primer periodo
- La próxima semana –adelanta—se reinician reuniones con la presidenta para revisar los temas de la agenda legislativa
- Resalta que lo que proponga la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral será revisado por el Congreso mexicano

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, comentó que la hoja de ruta para el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el primero de septiembre, contempla casi una decena de iniciativas que están pendientes y están prácticamente en ambas cámaras del Congreso.

La hoja de ruta –dijo—prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Federal de Procedimientos de lo Contencioso Administrativo, la Ley de Amparo, la de extorsión, que ya se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales y es una reforma a la Carta Magna, pero después vendrá la Ley Reglamentaria.

También está pendiente la Ley General de Salud, una Ley Aduanera que no ha llegado la iniciativa, pero que está previsto discutir y, en su caso, aprobar. Es decir, es casi una decena de iniciativas, en donde también está la ley reglamentaria de Bienestar Animal.

Además --mencionó-- la recepción del Paquete Económico 2026, el 8 de septiembre. “Normalmente este periodo de sesiones, el primero de nuestro segundo año de ejercicio legislativo, nos llevamos desde finales de octubre, todo noviembre y hasta diciembre en la discusión de los instrumentos económicos y financieros que tiene que aprobar la Cámara de Diputados como Cámara exclusiva: el Presupuesto, porque la Ley de Ingresos sí la aprueban las dos cámaras y la Miscelánea Fiscal también”.

El diputado Ricardo Monreal puntualizó que además se tienen que aprobar por mandato constitucional otras leyes, que pueden ser en este periodo o incluso hasta más o menos marzo en algunos casos, o abril, es decir en el segundo periodo del segundo año.

Algunas de ellas son: las leyes reglamentarias en materia de pueblos y comunidades indígenas, la que regula áreas y empresas estratégicas, la de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial, bienestar, vivienda para los trabajadores, protección y cuidado animal, prisión preventiva oficiosa y protección a la salud.

Otras leyes en materia de protección a maíces nativos, e incluso la reglamentaria en materia de no reelección y nepotismo electoral, o la de fortalecimiento de la soberanía nacional. “Todas estas reformas que faltan son producto de la reforma constitucional que aprobamos; nos dimos plazos de 120 o de 180 días, y algunas concluyen en marzo, otras en abril, pero eso puede incluso hacerse antes”.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena expuso que ya se están trabajando las leyes reglamentarias en las comisiones, y se tiene hasta abril y “puede ser que saquemos todas o una parte en el mes de septiembre, octubre. Luego nos dedicaremos al tema económico y financiero, y el primero de febrero regresamos al periodo de sesiones, el segundo periodo. Tenemos tiempo, estamos programando los tiempos para que podamos cumplir con todo el compromiso que la Constitución nos endilga, nos obliga”.

Informa que la próxima semana seguramente se reunirá con la presidenta

Ricardo Monreal señaló que tienen reuniones frecuentes con la presidenta Claudia Sheinbaum, normalmente cada ocho días, para revisar los temas de la agenda legislativa y las prioridades que se tienen en el Ejecutivo y el lunes pasado fue el segundo lunes que “no nos hemos reunido, pero yo conversé con la secretaria de Gobernación el día de ayer avanzando en estos temas y me adelantó que ya las reiniciaríamos la semana próxima”.

Subrayó que son cerca de 20 compromisos, incluyendo los que ya tienen dictamen para la discusión inmediata en el Congreso, en el Pleno de las Cámaras. Unos están en el Senado ya como dictamen y otros en la Cámara de Diputados, como la de extorsión, que ya se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agregó que faltaría la Ley Aduanera -- que es otra de las cosas que está planteando la presidenta-- y otras como la de bebidas energéticas, que estarían dentro de la Ley General de Salud. Se quiere aprovechar la modificación en materia de vapeadores o cigarrillos electrónicos para hacer una revisión más amplia de toda esa ley. “La presidenta está muy clara en eso y vamos a acudir con ella seguramente la próxima semana”.

Reforma política electoral

Respecto a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, expresó que esa se encuentra dentro de las facultades y atribuciones que tiene la titular del Ejecutivo, por lo que su nombramiento e integración obedece a principios de legalidad y acata principios de constitucionalidad.

“El hecho de que esté Pablo Gómez al frente de esta comisión y otros miembros del gobierno, para mí son garantía de que habrán de hacer un buen trabajo, pero yo creo que el trabajo definitivo es el que va a hacer el Congreso, así que no deben de preocuparse; lo que ellos propongan será revisado por el Congreso mexicano”.

Resaltó que para que una ley se enriquezca, tiene que haber diferencias de pensamiento. “Yo creo que hay que escuchar a todos, más en el Congreso, donde están representadas todas las voces políticas partidistas del país; debe de caracterizarse por ser abierto, plural, tolerante y escuchar todas las voces; aunque no nos gusten algunas, es parte del México moderno”.

“A mí no me asusta escuchar voces disidentes, contrarias o voces contrastantes con nuestra posición, porque finalmente el país es un mosaico de pensamientos y en su universalidad pues hay opiniones dispares, distintas y hasta encontradas en los temas que México está viviendo”, resaltó Ricardo Monreal.

Dijo que las y los diputados “vamos a contribuir, a colaborar, a participar cuando seamos convocados en esta Comisión que preside Pablo Gómez, pero estamos conscientes de que lo que se logre concretar, acordar, consensar en esta Comisión, tendrá que ser presentado a alguna de las dos cámaras para su aprobación o no”.

Ante ello, el legislador pidió no desesperarse ni precipitarse. “Si nos solicitan, seguramente las diputadas y los diputados de todos los grupos parlamentarios optarán por ir o no a estos foros de debate, pero esa misma reforma que se proponga mediante una iniciativa del Ejecutivo tendrá que llegar aquí y, entonces aquí, sí tendremos nosotros que ampliar la discusión, pluralizarla y tratar de alcanzar consensos en las materias que nos planteen con motivo de la reforma electoral, en materia constitucional o legal”.

Reiteró que en este momento “no se tiene ni siquiera un borrador de lo que vamos a tratar, no sabemos qué va a contener la propuesta del Ejecutivo Federal. Agregó que la presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho tres temas fundamentalmente: la reducción del gasto de partidos y del órgano electoral, la sustitución de una nueva fórmula de la representación proporcional, “pero yo no creo que sea lo único”.

Destacó que se parte de la buena fe de la presidenta de la República, la cual se reflejará en la propuesta que será discutida en todo el país, en foros donde participen no solo expertos sino el pueblo, “la gente que tiene sentido común sobre los planteamientos que está haciendo la presidenta Claudia Sheinbaum y los que recoja, retome o proponga esta Comisión nombrada”.

Enfatizó que una reforma electoral puede tener muchos temas que son indispensables revisar; entonces, “vamos a esperar que nos llegue la propuesta y que empiecen los foros de deliberación y debate en todo el país que anunció la presidenta Claudia Sheinbaum”.

Diplomacia parlamentaria

El diputado Ricardo Monreal afirmó que México se ha destacado, a través de la historia por tener una intensa actividad diplomática y también en el Parlamento ha tenido lo que se llama diplomacia parlamentaria.

México participa en varios parlamentos en el mundo, en el Parlamento Europeo, como miembro en el Parlatino, en el Parlacén, en el Parlamento de las Américas, y es una buena medida y una buena propuesta el intensificar la alianza interparlamentaria.

“Lo vamos a tomar en cuenta para respaldar las acciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, aunque de acuerdo con la Constitución a quien le corresponde conducir la política exterior es a la titular del Ejecutivo, pero nosotros podemos hacer diplomacia parlamentaria y es una buena idea que voy a proponerle a los coordinadores”, puntualizó.

Bomberos sensibilizarán a legisladores sobre jubilación temprana

Anteriormente ya se ha presentado una propuesta a legisladores para adelantar la jubilación de los bomberos

Gustavo Moreno

En el marco del **Día Mundial del Bombero**, el Sindicato del **Departamento de Bomberos de Hermosillo** llevará a cabo una explosión ante la **Comisión de Salud del Congreso del Estado**, para sensibilizar al Poder Legislativo sobre la necesidad de adelantar las **jubilaciones de los “teagahumos”** debido al tipo de trabajo que realizan en **beneficio de la comunidad**.

Jesús Fierro Romo, secretario general del **Sindicato de Bomberos** informó que se expondrá ante las y los legisladores, a fin de darles a conocer las tareas que diariamente lleva a cabo la **institución de rescatistas**.

“Vamos a exponer un poco de manera general lo que representa el cuerpo de Bomberos de Hermosillo en busca de lo que es el tema de la jubilación, vamos a exponer con la diputada Amairani Peña en la Comisión de Salud lo que es el tema de jubilación temprana”, dijo.

Al respecto, señaló que anteriormente se ha presentado una **propuesta a legisladores** para adelantar la **jubilación de los bomberos**, aunque hasta el momento no han presentado mayor avance.

Sin embargo, debido a la cercanía con el **Día Nacional del Bombero**, el 22 de agosto, se llevará a cabo esta audiencia para **sensibilizar a las y los legisladores** sobre el tema.

“Para que conozcan y revisen el trabajo específico del cuerpo de Bomberos y cuáles son las condiciones en las que se encuentra ahorita”, detalló.

En ese sentido, resaltó que para el 20 de agosto se **tendrá esta reunión**, por lo que se espera generar un **importante avance** en la propuesta para la **jubilación a 25 años de servicio** en el **Departamento de Bomberos**.

Recordó que esta propuesta se sostiene en que los **“apagafuegos” presentan su servicio** a la comunidad exponiéndose a **innumerables riesgos**, lo que perjudica su calidad de vida, e incluso con **resultados fatales**, por lo que se considera una necesidad **adelantar su jubilación**.

Llegan a la Corte 65 juicios de inconformidad contra la elección judicial

Los promoventes de la impugnación buscan que la Corte se pronuncie sobre la elección de los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Aldo Canedo / El Sol de México

Excandidatos, aspirantes y hasta partidos políticos promovieron [juicios de inconformidad](#) ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación ([SCJN](#)) impugnando la [elección judicial](#) del pasado 1 de junio.

Específicamente, los promoventes de la [impugnación](#) buscan que la [Corte](#) se pronuncie sobre la **elección de los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ([TEPJF](#))**. Entre los denunciantes están diferentes **ciudadanos**, así como la **organización Consejo Nacional de Litigio Estratégico y el Partido Acción Nacional (PAN)**, además de múltiples **candidatos y aspirantes que no lograron un escaño en el [Tribunal Electoral](#)**.

Estos recursos se suman a los dos que previamente habían llegado a la **Corte**, entre ellos el de un **exaspirante a magistrado de Circuito**. No obstante, en este caso, la **Corte desestimó la demanda** al considerar que el resultado de la **elección no afectaba directamente al quejoso, pues no fue candidato al cargo que impugnó**. Por ello, estos **65 juicios también podrían ser desechados**, según lo establecido en la Ley de Impugnación Electoral en el país, que establece que **solo pueden impugnar el resultado de una elección aquellos que hayan sido candidatos al cargo**.

Inician preparativos para crear una nueva Reforma Electoral

Escrito por Wendy Rayón Garay 6 agosto, 2025



Ciudad de México.-En seguimiento con la agenda impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en materia político-electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo inició los trabajos para estructurar una nueva reforma electoral, denominada el «Plan D», como parte de uno de sus 100 compromisos de gobierno. Para ello, creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que tendrá a su cargo la elaboración de la propuesta.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto publicado en el [Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#), la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral será responsable de realizar consultas a la ciudadanía para conocer sus puntos de vista, llevar a cabo diagnósticos especializados, integrar grupos de trabajo y formular propuestas concretas. Además, deberá establecer su propio reglamento interno para normar su funcionamiento.

La integración de la Comisión estará conformada por las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino; la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy; la Oficina de la Presidencia de la República, Lázaro Cárdenas Batel; la Coordinación de Asesores del Presidente de la Oficina de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas; Coordinación General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar; y una persona servidora pública designada quien asumirá la presidencia, Pablo Gómez Álvarez.

Este último, no es un rostro nuevo en el mapa de las reformas político-electorales, ya que fue coautor junto a Horacio Duarte, de la iniciativa original conocida como Plan A, presentada en abril del 2022 durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por el Congreso de la Unión, ya que Morena no contaba con la mayoría calificada

El decreto también contempla la posibilidad de que la Comisión convoque a personas representantes de dependencias públicas, instituciones privadas, organismos autónomos, personal académico, integrantes de la sociedad civil y autoridades de los tres niveles de gobierno. Estos actores podrán participar en calidad de invitados con voz, pero sin voto, en los trabajos que se desarrollen. La instalación formal del órgano deberá concretarse dentro de los diez días posteriores a la publicación del decreto en el DOFA.

Hasta ahora, poco se ha detallado públicamente sobre el contenido preciso de la reforma que se pretende impulsar. No obstante, durante diversas conferencias de prensa en la Mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dejó entrever dos ejes fundamentales: la necesidad de reducir los costos asociados al financiamiento de los partidos políticos y los procesos electorales, así como la modificación al esquema de representación legislativa, especialmente a las diputaciones y senadurías plurinominales que se asignan mediante listas partidistas sin hacer campaña política.

Las advertencias de la reforma electoral

El pasado 3 de agosto, un grupo de exconsejales y exmagistrados electorales publicó una carta abierta en la que expresaron su preocupación sobre el rumbo que podría tomar la próxima reforma electoral. En el documento hicieron un llamado a promover un diálogo público y abierto que permita una deliberación informada y plural, basada en los diagnósticos técnicos que dé cuenta de los costos reales de las elecciones y su impacto financiero.

«Una reforma electoral, como ha sido el caso en las últimas décadas, debe ser fruto de una amplia deliberación y acuerdos. No solo importan los votos en el Congreso, sino la voz de todos, incluyendo las minorías. Una democracia se fortalece cuando todos tienen cabida, aunque tengan menos votos» -exconsejales y exmagistrados electorales

Ante la situación, propusieron una serie de opciones para fortalecer el sistema democrático. En primer lugar, se busca corregir las distorsiones en la representación política que genera esquemas de subrepresentación y sobrerrepresentación excesivos, acercando la distribución a escaños de porcentaje real de votos obtenidos por cada fuerza política. Asimismo, señalan que es prioritario preservar la autonomía e independencia de los organismos electorales garantizando la colegialidad en la toma de decisiones.

Otra propuesta es que la designación de consejerías y magistraturas electorales recaiga en el Congreso de la Unión, con base en criterios de experiencia, conocimiento técnico e imparcialidad, y no mediante voto popular. También plantean que el Registro Federal de Electora, padrón, listado nominales y las Credenciales para votar continúen bajo la administración de la autoridad electoral. Finalmente, se propone implementar un sistema riguroso de rendición de cuentas y fiscalización que garantice campañas equitativas y erradique la compra del voto.

Las reformas de Andrés Manuel López Obrador

El proceso que ahora retoma Claudia Sheinbaum Pardo tiene como antecedente tres intentos de reforma durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, conocidos coloquialmente como Plan A, Plan B y Plan C.

El Plan A fue dado a conocer en abril del 2022 y en este se propuso la elección a través del voto popular de consejerías y magistraturas electorales, la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, la reducción al financiamiento de la autoridad electoral, reducción del número de legisladores y disminución de presupuesto para los partidos políticos.

Asimismo, se planteó facilitar el voto de la ciudadanía mexicana en el extranjero, implementar el voto electrónico, reducir los tiempos oficiales de la autoridad electoral y redefinir la propaganda institucional, así como generar un ahorro de 24 mil millones de pesos a nivel nacional. Sin embargo, el Plan A no alcanzó a pasar las trabas en el Congreso de la Unión y la reforma se desechó en la Cámara de Diputados con 269 votos a favor y 225 en contra.

El Plan B dio inicio en noviembre de 2022 cuando se previó el fracaso de la propuesta anterior. En dicho proyecto se anunció un paquete de reformas a leyes secundarias para modificar el sistema electoral y se presentó como una alternativa al Plan A, ya que, para ese entonces, se había aplazado la votación del proyecto en el Congreso de la Unión del primer proyecto.

En febrero de 2023, el Plan B fue aprobado por el Senado de la República con 72 votos a favor y 50 en contra; sin embargo, el decreto fue objeto de controversias y señalamientos, por lo que se presentaron siete acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y para el 8 de mayo la Corte declaró inconstitucional la primera parte de la propuesta.

Finalmente, el Plan C se publicó en febrero de 2024 y fue parte del paquete de reformas constitucionales de Andrés Manuel López Obrador, donde se expuso la necesidad de reducir el financiamiento de las campañas políticas para generar un ahorro de 32 mil millones de pesos de 2025 a 2030.

Para ello se buscó crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) que buscaba sustituir al Instituto Federal Electoral (INE) y reducir el número de consejeros electorales, de 11 a 9 integrantes con un periodo de 9 a 6 años sin posibilidad de reelección. También que el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) absorbiera las funciones de los 32 Tribunales Electorales locales del país y reducir el periodo de los magistrados electorales de 9 a 6 años sin posibilidad de reelección.

En suma, se propuso la eliminación de 200 diputaciones y 64 senadurías plurinominales para que el Congreso obtuviera 300 diputaciones y 64 senadurías electas por el principio de mayoría relativa en los distritos o estados que representen; la eliminación de 459 diputaciones locales plurinominales; y la reducción del número de regidores y concejales.

Impulsará oficialismo cuatro leyes secundarias para agilizar juicios en el PJF

Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso, que inicia en septiembre, estará marcado por la discusión de reformas clave para su gobierno, entre ellas la conclusión de las reformas secundarias al Poder Judicial, una nueva Ley de Aduanas y el Paquete Económico 2026.



Por: **Arturo Rojas**

Publicado: 08.08.2025 - 01:02

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso, que inicia en septiembre, estará marcado por la discusión de reformas clave para su gobierno, entre ellas la conclusión de las reformas secundarias al Poder Judicial, una nueva Ley de Aduanas y el Paquete Económico 2026.

“En septiembre hay varias iniciativas que ya se enviaron. Quizá, las más importantes son cuatro leyes, que tienen que ver con la reforma al Poder Judicial, que lo hemos platicado aquí, la agilización de los procesos. No solamente es que los ministros, magistrados, jueces, sean electos por el pueblo, sino también un proceso de agilización que viene desde la reforma al Poder Judicial”, precisó la titular del Ejecutivo federal durante la conferencia de este jueves, 7 de agosto.

Hace unos días, la titular del Ejecutivo mexicano mencionó que estas leyes (Código Nacional de Procedimientos Penales; Ley de Delincuencia Organizada; una para el Contencioso Administrativo; y la Ley de Amparo), ya no tuvieron tiempo de que pasaran en el periodo extraordinario anterior, pero aseguró que se presentarían en comisiones para aprobarse en septiembre.

Reuniones con legisladores

Sheinbaum Pardo confirmó que en las últimas dos semanas no se ha reunido con los coordinadores de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, pero aseguró que retomarán los encuentros “pronto para poder trabajar el plan” legislativo.

La jefa del Ejecutivo federal descartó que la falta de reuniones con los legisladores se deba a diferencias políticas y atribuyó la pausa a que “están de vacaciones”.

Además, en el paquete de prioridades también se incluye el envío de una nueva Ley de Aduanas y la presentación del Paquete Económico, que por ley debe entregarse el 8 de septiembre y que, adelantó, contendrá “varios temas nuevos”.

En cuanto a que la reforma electoral entre dentro del paquete de reformas de septiembre próximo, la mandataria mexicana confirmó que esta no forma parte del paquete de iniciativas inmediatas, pues reiteró que instruyó a Pablo Gómez, a abrir “un proceso abierto de discusión” sobre el tema.

Plantean justas proporciones en las curules

El PAN en la Cámara de Senadores promueve reformar la Constitución para cambiar las fórmulas de asignación de los 200 diputados federales y los 32 senadores de representación proporcional o plurinominales que integran las cámaras de Diputados y de Senadores, conformadas en total por 500 y 128 legisladores, respectivamente.



Por: **Rolando Ramos**

Publicado: 08.08.2025 - 01:00

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Senadores promueve reformar la Constitución para cambiar las fórmulas de asignación de los 200 diputados federales y los 32 senadores de representación proporcional o plurinominales que integran las cámaras de Diputados y de Senadores, conformadas en total por 500 y 128 legisladores, respectivamente.

La iniciativa panista plantea eliminar la posibilidad de la sobrerrepresentación legislativa; es decir, evitar que determinadas fuerzas políticas tengan más representación en las cámaras del Congreso de la Unión que la proporción de votos que obtuvieron en las urnas durante la elección correspondiente.

"Se busca que las fuerzas políticas tengan una proporción de curules y de escaños que represente precisamente la misma proporción del electorado que los respaldó con su voto en la jornada electoral", cita la exposición de motivos.

La enmienda consiste en precisar, de entrada, que las cámaras Baja y Alta se integrarán por "hasta" 200 diputados federales y 32 senadores plurinominales.

"Esta asignación deberá ser tal que cada partido político alcance un número total en la Cámara de Diputados igual, en términos porcentuales, al porcentaje obtenido en la votación total emitida para la elección de diputados por el principio de representación proporcional". "La asignación correspondiente se hará partiendo del número de legisladores que cada partido obtuvo por medio del principio de mayoría relativa, hasta alcanzar el porcentaje de legisladores que corresponda al porcentaje de votos válidos del partido que corresponda", precisa la propuesta de adición al Artículo 54 constitucional.

Así como que no se asignarán diputados a partidos políticos que por el número de diputados de mayoría relativa tengan un porcentaje igual o mayor a su votación por el principio de representación proporcional.

Y que la legislación secundaria "desarrollará las reglas y fórmula para efecto de asignación de legisladores por representación proporcional, que garantice los principios de representación pura señalados".

La Constitución vigente prevé que en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida, pero la propuesta panista consiste en establecer que dicho porcentaje no exceda en "un punto".

La misma fórmula aplicaría para el caso de los 32 senadores plurinominales.